

**De:** Circulares Fedit  
**Enviado el:** martes, 20 de marzo de 2018 14:38  
**Asunto:** Convocatoria Programa CDTI INNOGLOBAL  
**Datos adjuntos:** Convocat INNOGLOBAL 2018- FIRMA SGCI.pdf



Estimados socios:

Os enviamos información correspondiente a la convocatoria 2018 para el procedimiento de concesión de ayudas destinadas a fomentar la cooperación internacional empresarial en materia de investigación y desarrollo (Programa INNOGLOBAL):

<b>CONTENIDO:</b>	<b>Convocatoria 2018 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a fomentar la cooperación internacional empresarial en materia de investigación y desarrollo (Programa INNOGLOBAL)</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>Extracto de la Resolución de 8 de marzo de 2018, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E., por la que se aprueba la primera convocatoria del año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a fomentar la cooperación internacional empresarial en materia de investigación y desarrollo (Programa INNOGLOBAL), del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+I, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017- 2020.</p> <p><a href="http://www.boe.es/boe/dias/2018/03/20/pdfs/BOE-B-2018-18019.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2018/03/20/pdfs/BOE-B-2018-18019.pdf</a></p> <p>Se puede acceder a toda la información de la convocatoria a través del siguiente enlace, utilizando el siguiente identificador de la convocatoria: ID: 389656</p> <p><a href="http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias">http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias</a></p> <p><b>Plazo de presentación de las solicitudes:</b> El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará el día 7 de mayo de 2018 y finalizará el día 5 de junio de 2018, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.</p> <p><b>Objeto:</b> Las ayudas se destinan a fomentar la cooperación internacional en actividades de investigación y desarrollo (I+D). Se financiará la participación de las empresas españolas integrantes de consorcios internacionales que participen en los programas internacionales que se relacionan en el Anexo I de la convocatoria.</p> <p>Los proyectos objeto de ayuda serán proyectos de I+D, en la modalidad de proyectos individuales, y podrán incluir actividades de investigación industrial y/o desarrollo experimental. Deberá acreditarse asimismo el carácter internacional de los proyectos.</p> <p><b>Entidades beneficiarias:</b> Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria las empresas que estén válidamente constituidas y tengan domicilio fiscal en España.</p> <p><b>Características de las ayudas:</b></p> <p>1. La financiación de las ayudas podrán tener carácter plurianual, en concordancia con la duración de los proyectos.</p>

2. La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características del beneficiario y de las disponibilidades presupuestarias, respetando los límites de intensidad de ayuda establecidos en el artículo 40, apartados 1 y 4, de la Orden de bases reguladoras, para los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental.

3. En todo caso el importe máximo de subvención será el siguiente:

- Para las pequeñas empresas, hasta el 50% del presupuesto financiable aprobado.
- Para las medianas empresas, hasta el 40% del presupuesto financiable aprobado.
- Para las grandes empresas, hasta el 30% del presupuesto financiable aprobado.

No obstante lo establecido en este y el anterior apartado, la cuantía máxima de subvención por solicitud y proyecto será de 400.000 euros.

4. La percepción de las ayudas reguladas en la presente convocatoria será incompatible con cualquier otra subvención o ayuda destinada al mismo proyecto.

Para facilitar su localización, se adjunta el texto de la convocatoria de las ayudas (también accesible a través del Portal BDNS según las indicaciones anteriores)

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

**Marta Muñoz Fernández**  
Directora de Comunicación

Pº Castellana, 259C. Planta 18.  
Cuatro Torres Business Area.  
Torre de Cristal. 28046 Madrid.  
Tel.: (+34) 917 338 360  
Móvil: (+34) 609076141

[martam@fedit.com](mailto:martam@fedit.com)  
[www.fedit.com](http://www.fedit.com)



Síguenos en:

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.  
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com).

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.  
In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancellation or modification requests to the following e-mail address [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com).